

BOLETÍN INFORMATIVO DGA-005-2007

Procedimiento de rescate de mercancías caídas en abandono

La Dirección General de Aduanas, notifica a los importadores y público en general el procedimiento a seguir para rescatar las mercancías caídas en abandono en las distintas aduanas y delegaciones de aduanas, Según lo establece el Código Aduanero Uniforme Centroamericano en su artículo 96, las mercancías caídas en abandono podrán rescatarse a mas tardar un día hábil antes de la realización de la respectiva subasta, para lo cual deberán realizar lo siguiente:

1. En el caso que las mercancías se encuentren en las Bodegas del Departamento de Subastas, deberá presentarse un escrito con atención al Departamento de Subastas, solicitando el rescate de las mercancías y anexando copia de la documentación que lo acredita como propietario de las mismas, el escrito deberá presentarse en la Sección de Correspondencia de la Dirección de Aduanas.
2. Si las mercancías han caído en abandono y se encuentran localizadas en los predios o recintos de la Aduana Terrestre de San Bartolo, presentar la solicitud de rescate con atención al administrador de dicha aduana y con el visto bueno del Departamento de Subastas, anexando la documentación detallada en numeral anterior
3. Si las mercancías están ubicadas en los depósitos de Aduanas, la solicitud de rescate deberá presentarse ante la aduana respectiva con atención al administrador de turno anexando la documentación detallada en numeral uno.

Con el objeto de evitar que las mercancías sean subastadas sin conocimiento de los importadores o personal interesado, la Dirección de Aduanas realiza la publicación en los periódicos de mayor circulación nacional, el detalle de las mercancías a subastar, así mismo son publicadas en las páginas Web www.aduana.gob.sv y www.mh.gob.sv.

Dejase sin efecto el boletín DGA-016-2006 del 14 de agosto de 2006.

Para consultas favor llamar al Departamento de Subastas a los teléfonos, 2244-5253 ó al correo electrónico subastas.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango 23 de enero de 2007

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER.----- F) Lic. TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas.